



ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PERSONAL

## COMISION PERMANENTE DE SELECCIÓN

SESION Nº 02/21, EXTRAORDINARIA

29 DE ABRIL DE 2021

La Presidencia de la Comisión Permanente de Selección ha ordenado la publicación en extracto de los asuntos tratados en la sesión indicada, en los términos que siguen:

**Punto Primero. – Aprobación, si procede, del acta nº 01/21 de la Comisión Permanente de Selección de fecha 16 de marzo de 2021.**

Sometido a votación el texto del acta de la sesión 01/21, queda aprobada la misma.

**Punto Segundo. – Aprobación, si procede, de las reglas de funcionamiento interno de la Comisión Permanente de Selección a que se refiere el artículo 3.1 del acuerdo de 21 de mayo de 2020.**

Por la Presidencia se efectúa propuesta de acuerdo relativo a las Reglas de funcionamiento interno de la Comisión Permanente de Selección, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de los cinco miembros presentes.

Las Reglas de funcionamiento interno entraran en vigor a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, sin perjuicio de su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en [www.madrid.es](http://www.madrid.es).